

408176 - ¿Está permitido designar a una persona pobre para que compre el Zakat Al Fitr y luego lo cobre para sí mismo?

Pregunta

¿Me está permitido encargarle a la persona a quien quiero dar *Zakat Al Fitr* la compra de alimentos —que son alimentos básicos del país—, siempre que no los utilice hasta después de la puesta del sol del último día del Ramadán, sabiendo que esta persona se encuentra en un estado de necesidad muy grave y no tengo otra forma de hacerle llegar el *Zakat Al Fitr*?

Respuesta detallada

No hay ningún problema en enviar dinero al necesitado y autorizarlo para comprar el *Zakat Al Fitr* en su nombre, así como permitirle recibirlo para sí mismo antes del día de *Eid*, ya sea un día o dos antes.

Algunos estudiosos han establecido que se debe hacer la intención de dar los alimentos como *Zakat Al Fitr* después de la compra, ya que después de la misma estos se consideran una *wadi'ah* (custodia), por lo que es necesario tener la intención de darlos como caridad del *Zakat Al Fitr*. Sin embargo, otros no han considerado esto como un requisito, y esta es la opinión más fuerte. Basta con autorizarlo en la compra, y él será el encargado de la intención.

El *Sheij* Ibn Baz dijo: "Si le dice a otra persona: 'Ve y cobra el dinero que me adeuda fulano y quédatelo como mi *Zakat* para ti', no es suficiente hasta que el prestamista haga la intención de darlo como *Zakat* después de que la (otra persona lo) haya cobrado, y solamente entonces tendrá derecho a tomarlo. Algunos han emitido una *fatwa* indicando que la generalidad del poder otorgado incluye en sí mismo un poder en relación a la intención" (vea *I'anat At-Talibin*, 2/207).

Y Al-lah sabe más.